CONTRATO N° 13/2022

CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ALCANTARILLADOS Y BADENES EN ZONAS RURALES Y URBANAS DE LA CIUDAD – IDNº 415939

Entre la Municipalidad de Tobati, domiciliada en 14 de mayo esq. Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Noemi Evangelista Gonzalez Vera , con Cédula de Identidad N° 3.926.977, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CON RUC Nº 3746161-3** domiciliado en Compañía Arruai Ciudad de Ita, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. LUIS MIGUEL IBARRA GÓMEZ**, con Cédula de Identidad N° **3.746.161** denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ALCANTARILLADOS Y BADENES EN ZONAS RURALES Y URBANAS DE LA CIUDAD**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ALCANTARILLADOS Y BADENES EN ZONAS RURALES Y URBANAS DE LA CIUDAD

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Pólizas de Seguro exigidos en el PBC

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 415939

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2022, convocado por la Municipalidad de Tobati, según resolución Nº 777/2022. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 867/2022

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Luis Miguel Ibarra Gómez
RUC: 3746161-3

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 206

E-mail: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati - Paraguay

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Limpieza y preparación de terreno - Alcantarillado 1	Unidad Medida Global	1	1.237.774	1.237.774
2	Pantalla de H°A° in situ - Alcantarillado 1	Metros cúbicos	0,8	1.381.800	1.105.440
3	Muro Cabecera PBC - Alcantarillado 1	Metros cúbicos	3,5	569.674	1.993.859
4	Relleno y Compactación con Ripio - Alcantarillado 1	Metros cúbicos	7,2	124.311	895.039
5	Limpieza y preparación de terreno - Alcantarillado 2	Unidad Medida Global	1	1.237.774	1.237.774
6	Pantalla de H°A° in situ - Alcantarillado 2	Metros cúbicos	0,8	1.381.800	1.105.440
7	Muro Cabecera PBC - Alcantarillado 2	Metros cúbicos	3,5	569.674	1.993.859
8	Relleno y Compactación con Ripio - Alcantarillado 2	Metros cúbicos	7,2	124.311	895.039
9	Limpieza y preparación de terreno - Alcantarillado 3	Unidad Medida Global	1	1.237.774	1.237.774
10	Montaje de Tubo Alcantarilla de 0,80m H°A° - Alcantarillado 3	Unidad	8	597.800	4.782.400
11	Muro Cabecera PBC - Alcantarillado 3	Metros cúbicos	3,5	569.674	1.993.859
12	Relleno y Compactación con Ripio - Alcantarillado 3	Metros cúbicos	7,2	124.311	895.039
13	Limpieza y preparación de terreno - Alcantarillado 4	Unidad Medida Global	1	1.237.774	1.237.774
14	Pantalla de H°A° in situ - Alcantarillado 4	Metros cúbicos	0,8	1.381.800	1.105.440
15	Muro Cabecera PBC - Alcantarillado 4	Metros cúbicos	3,5	569.674	1.993.859
16	Relleno y Compactación con Ripio - Alcantarillado 4	Metros cúbicos	7,2	124.311	895.039
17	Limpieza y preparación de terreno - Alcantarillado 5	Unidad Medida Global	1	1.237.774	1.237.774
18	Montaje de Tubo Alcantarilla de 0,80m H°A -Alcantarillado 5	Unidad	8	597.800	4.782.400
19	Muro Cabecera PBC- Alcantarillado 5	Metros cúbicos	3,5	569.674	1.993.859
20	Relleno y Compactación con Ripio - Alcantarillado 5	Metros cúbicos	7,2	124.311	895.039

Luis Miguel Ibarra Gómez
RUC: 3746161-3

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
INTENDENTE

21	Limpieza y preparación de terreno - Alcantarillado 6	Unidad Medida Global	1	1.237.774	1.237.774
22	Pantalla de H°A° in situ - Alcantarillado 6	Metros cúbicos	0,8	1.381.800	1.105.440
23	Muro Cabecera PBC - Alcantarillado 6	Metros cúbicos	3,5	569.674	1.993.859
24	Relleno y Compactación con Ripio - Alcantarillado 6	Metros cúbicos	7,2	124.311	895.039
25	Limpieza y preparación de terreno - Alcantarillado 7	Unidad Medida Global	1	1.237.774	1.237.774
26	Pantalla de H°A° in situ - Alcantarillado 7	Metros cúbicos	0,8	1.381.800	1.105.440
27	Muro Cabecera PBC - Alcantarillado 7	Metros cúbicos	3,5	569.674	1.993.859
28	Relleno y Compactación con Ripio - Alcantarillado 7	Metros cúbicos	7,2	124.311	895.039
29	Limpieza y preparación de terreno - Alcantarillado 8	Unidad Medida Global	1	1.237.774	1.237.774
30	Montaje de Tubo Alcantarilla de 0,80m H°A° - Alcantarillado 8	Unidad	8	597.800	4.782.400
31	Muro Cabecera PBC - Alcantarillado 8	Metros cúbicos	3,5	569.674	1.993.859
32	Relleno y Compactación con Ripio - Alcantarillado 8	Metros cúbicos	7,2	124.311	895.039
33	Limpieza y preparación de terreno - Alcantarillado 9	Unidad Medida Global	1	1.237.774	1.237.774
34	Pantalla de H°A° in situ - Alcantarillado 9	Metros cúbicos	0,8	1.381.800	1.105.440
35	Muro Cabecera PBC - Alcantarillado 9	Metros cúbicos	3,5	569.674	1.993.859
36	Relleno y Compactación con Ripio - Alcantarillado 9	Metros cúbicos	7,2	124.311	895.039
37	Limpieza y preparación de terreno - Alcantarillado 10	Unidad Medida Global	1	1.237.774	1.237.774
38	Montaje de Tubo Alcantarilla de 0,60m H°A°- Alcantarillado 10	Unidad	8	532.172	4.257.379
39	Muro Cabecera PBC- Alcantarillado 10	Metros cúbicos	3,5	569.674	1.993.859
40	Relleno y Compactación con Ripio - Alcantarillado 10	Metros cúbicos	7,2	124.311	895.039

Luis Miguel Ibarra Gómez
RUC: 3746161-3

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
INTENDENTE

41	Limpieza y preparación de terreno - Alcantarillado 11	Unidad Medida Global	1	1.237.774	1.237.774
42	Montaje de Tubo Alcantarilla de 0,60m H°A° - Alcantarillado 11	Unidad	8	532.172	4.257.379
43	Muro Cabecera PBC - Alcantarillado 11	Metros cúbicos	3,5	569.674	1.993.859
44	Relleno y Compactación con Ripio- Alcantarillado 11	Metros cúbicos	7,2	124.311	895.039
45	Limpieza y preparación de terreno - Alcantarillado 12	Unidad Medida Global	1	1.237.774	1.237.774
46	Pantalla de H°A° in situ - Alcantarillado 12	Metros cúbicos	0,8	1.381.800	1.105.440
47	Muro Cabecera PBC - Alcantarillado 12	Metros cúbicos	3,5	569.674	1.993.859
48	Limpieza y preparación de terreno - Alcantarillado 12	Metros cúbicos	7,2	124.311	895.039
49	Limpieza y preparación de terreno - Baden 1	Unidad Medida Global	1	1.237.774	1.237.774
50	Construccion de Canal tipo Baden de H°A - Baden 1	Metros cúbicos	12	1.753.710	21.044.520
51	Limpieza y preparación de terreno - Baden 2	Unidad Medida Global	1	1.237.774	1.237.774
52	Construccion de Canal tipo Baden de H°A - Baden 2	Metros cúbicos	12	1.753.710	21.044.520
53	Limpieza y preparación de terreno - Baden 3	Unidad Medida Global	1	1.237.774	1.237.774
54	Construccion de Canal tipo Baden de H°A - Baden 3	Metros cúbicos	12	1.753.710	21.044.520
55	Limpieza Final de Obra	Unidad	1	1.306.666	1.306.666
				Precio ofertado	**148.273.650**

Monto total: Gs. 148.273.650 (guaraníes ciento cuarenta y ocho millones doscientos setenta y tres mil seiscientos cincuenta).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de ejecución: 45 días

LUGAR:

ALCANTARILLADO 1 : -25.256083, - 57.099756 - Ruta Ciudad Tobati - Atyra

ALCANTARILLADO 2 : -25.257314, - 57.094268 - Ruta Ciudad Tobati - Atyra

ALCANTARILLADO 3 : -25.264566, - 57.094566 - Barrio Cristo Rey - Calle sin nombre

ALCANTARILLADO 4 : -25.196686, - 57.055091 - Colonia Aparypy

ALCANTARILLADO 5 : -25.217007, - 57.013273 - Compañía Costa Alegre - Col Aparypy

Luis Miguel Ibarra Gómez
RUC: 3748161-3

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
INTENDENTE

ALCANTARILLADO 6 : -25.211137, - 57.052512 - Compañía Costa Alegre - Col Aparypy

ALCANTARILLADO 7 : --25.204444, - 57.038174 - Compañía Costa Alegre - Col Aparypy

ALCANTARILLADO 8 : -25.205303, - 56.994415 - Compañía Costa Alegre

ALCANTARILLADO 9 : -25.210317, - 56.984134 - Compañía Santa Rosa

ALCANTARILLADO 10 : -25.270999, - 57.092350 -Camino a Compañía Rosado

ALCANTARILLADO 11 : -25.272238, - 57.093743 - Compañía Rosado

ALCANTARILLADO 12 : -25.298408, -57.063036 - Compañía 21 de Julio

BADÉN 1: -25.260716, -57.074190 - Calle Mcal. Estigarribia e Ypane

BADÉN 2: -25.298374, -57.070938 - Camino a Compañía 21 de Julio

BADÉN 3: -25.306014, -57.063016 - Camino a Compañía 21 de Julio

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Intendente Municipal

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Anticipo: No Aplica

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Anticipos: No aplica

Cumplimiento del contrato: mediante póliza de seguro, conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA – NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Luis Miguel Ibarra Gómez
RUC: 3746161-3

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
INTENDENCIA

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ALCANTARILLADOS Y BADENES EN ZONAS RURALES Y URBANAS DE LA CIUDAD

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Tobati, República del Paraguay, a los dos días del mes de noviembre de año dos mil veinte y dos.

Luis Miguel Ibarra Gómez
RUC: 3746161-3

Luis Miguel Ibarra Gómez
CONTRATISTA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
INTENDENCIA

Ing. Noemi Evangelista González Vera
INTENDENTE MUNICIPAL